



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secmun@muermos.cl
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 118, DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- SR. MATIAS OJEDA ARREY, FUNCIONARIO DESAM**
SRA. VERONICA OLAVARRIA, FUNCIONARIA DAEM.
SR. FELIPE DIAZ, FUNCIONARIO DAEM.



**ACTA SESION N° 118, DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a seis días del mes de Marzo del dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión N°118 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, da inicio a la sesión solicitando a la SECMUN indique los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CONCEJO:

- 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.
- 2.- APROBACION DE CORRESPONDENCIA
- 3.- VARIOS

SECMUN. Informa que el Concejal Barrientos la llamo en la mañana , y le indico que estaba muy enfermo, por lo que no podrá asistir a reunión de Concejo.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

ACTA 113 APROBADA SIN OBSERVACIONES.

ACTA 114 OBSERVACIONES, **Concejal Blanco** solicita se modifique en el acta las palabras “cuantos Stands”.

ACTA 116 APROBACIONES **Concejal Blanco** señala que durante la semana pasada la funcionaria Miriam Mora, acordó que enviaría el detalle de los montos del Memorando N°33 SECPLAN, los cuales nunca fueron enviados ni adjuntados al acta.

ACTA 117 OBSERVACIONES. **Concejal Blanco** solicita se modifique las firmas de las actas 116-117, ya que aparece Tatiana Moya como Secretario Municipal. **SECMUN** señala que se enviaron con ese error pero las impresas y entregadas el día de hoy vienen corregidas. **Concejal Blanco** señala que en la moción del Concejal Barrientos con respecto a la carta de solicitud del Padre Mario, el sugirió que la solicitud la envié el comité Parroquial, para poder realizar la transferencia. **Concejal Hernández** solicita se modifique su comentario en acta ya



que ella consulto si Carabineros puede tener acceso a las cámaras de vigilancia. **Concejal Blanco** solicita se modifique la parte en que don Emilio responde sobre a quién le pertenece el terreno; ya que en el acta aparece que don Emilio consulta. **Concejal Blanco** solicita se modifique su comentario en el acta; ya que él solicito se poden los arboles arbustos que están en la entrada de la Shell que dificultan la visibilidad en la intercepción de Reinaldo Westermaier con Leopoldo Guillen Westermaier. **Concejal Blanco** señala que en la moción del Concejal Barrientos referente a hacer reuniones la comisión de educación en otros sectores rurales de la comuna como en Estaquilla y Cañitas, el apoyo esta moción en la Localidad de Estaquilla y aprovechar de ver la construcción del Gimnasio y además el Sr. Alcalde realizo comentarios al respecto del mismo tema de la construcción que no aparecen en el acta. **Concejal Gallardo** indica que el acta está bastante mal redactada, solicita se modifique su comentario en acta; ya que el sugirió al Sr. Alcalde “que debido al lamentable fallecimiento de don Abraham Millar Solís, que hace no mucho tiempo atrás fallecio, quien era muy querido por su sector de El Triangulo, ya que esta persona fue el ultimo maquinista de Ferrocarriles del sector, solicita que a futuro se vea la posibilidad de colocarle el nombre de esta persona a la Plaza del Triangulo, y también señalo que hace 4-5 años atrás había propuesto haberle hecho un homenaje en vida a esta persona, ya sea como hijo Ilustre o ciudadano destacado, moción que nunca tuvo una aceptación, pero considera que nunca seria tarde para hacer un homenaje a una persona que entrego tanto para la comuna”

Andrés Aburto SECPLAN, indica que la Funcionaria Miriam Mora debió haberles enviado un correo de cuando llegaron los recursos al municipio de la SUBDERE. **Srs. Concejales** concuerdan en que nunca se les informo vía correo electrónico. **Andrés Aburto SECPLAN**, señala que él durante la semana pasada estuvo de vacaciones, pero cuando llegaron los recursos informo a la funcionaria, y considero que ella les había enviado el correo con el recibo del ingreso de los recursos por SUBDERE. **Concejal Blanco** solicita se incorpore esta información en el acta.

SE SOMETE A VOTACIÓN LAS ACTAS 113, 114 CON LA OBSERVACION DEL CONCEJAL BLANCO, 116 CON LA OBSERVACION DEL CONCEJAL BLANCO, 117 CON OBSERVACIONES. DE LOS CONCEJALES BLANCO, HERNANDEZ GALLARDO.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 812

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS ACTAS 113, 114 CON LA OBSERVACION DEL CONCEJAL BLANCO, 116 CON LA OBSERVACION DEL CONCEJAL BLANCO, 117 CON OBSERVACIONES. DE LOS CONCEJALES BLANCO, HERNANDEZ Y GALLARDO.



2.- APROBACION DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- ORDINARIO N°97 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, enviado desde el Ministerio de Educación, por el concepto de Asignación por Desempeño Laboral, segunda cuota de Enero 2020 para asistentes de la educación de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503003002999	OTROS	11.702.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152103004004011	BONO DESEMPEÑO LABORAL	11.702.-

Sr. Alcalde solicita se informe las fechas en que se ingresaron estos recursos. **Sra. Verónica Olavarría** indica que dicho bono no alcanzó a cancelarse en el mes de Febrero, se cancelará una vez aprobado por Concejo, señala que el Ministerio envió el monto total del bono, pero no envió la planilla de los funcionarios a quienes correspondía y debido a esto no se podía hacer la distribución de estos fondos, además comenta que dicho bono no es imponible ni tributable se cancelará el día de hoy para hacerse efectivo el día de mañana en sus cuentas bancarias de los funcionarios. **Concejal Blanco** señala que hay un tema que se debe aclarar, comenta que alguien dio una mala información desde el DAEM; “se decía que era culpa de nosotros el no haberse pagado el bono, porque no habíamos aprobado estos recursos, a nosotros los asistentes, nos dijeron esto.” **SECMUN** señala que sería importante saber quien les dijo esto, para nosotros saber qué funcionario dijo esto. **Sr. Alcalde** le consulta a la Sra. Verónica Olavarría informe cuando llegaron estos recursos. **Sra. Verónica Olavarría** señala que el Ministerio transfirió a la municipalidad el día 12 de Febrero, el aviso a los correos electrónicos llegó el día 14 de Febrero y con fecha 19 de Febrero llegó la nomina de los beneficiados informando la transferencia de estos recursos, en esta fecha no estaba el funcionario a cargo para solicitar e informar a la municipalidad de esta transferencia y finalmente no alcanzó a pasar en el mes de Febrero este reconocimiento de fondos, señala que todos los bonos deben ser reconocidos por concejo, si no queda un saldo negativo, reitera que como es un bono no es imponible ni tributable se cancelará el día de hoy para hacerse efectivo el día de mañana en sus cuentas bancarias. **Concejala Hernández** consulta a la funcionaria del DAEM, si la transferencia que se realiza estará disponible para retiro de dinero a favor de los funcionarios en sus cuentas bancarias el día de mañana. **Sra. Verónica Olavarría** responde que sí, porque se tiene un convenio con Banco Estado en donde todos los funcionarios de DAEM, cuentan con los productos como chequeras electrónicas o cuentas corrientes a través del convenio y así se puede transferir sus haberes de forma directa a un click. **Concejala Hernández** señala que ella también averiguó sobre este tema, debido a que hubieron algunos asistentes de la Educación que le realizaron la consulta por el no pago de este bono y ellos le señalaron que fueron a consultar al DAEM, y le informaron lo mismo que está exponiendo la funcionaria



Verónica Olavarria. **Sra. Verónica Olavarria** señala que lo mismo ocurrirá con el bono escolar, recién se entregará la información para saber el monto y los recursos los depositaran los últimos días hábiles del mes y como ahora existe el acuerdo de enviar con al menos 5 días antes hábiles para conocimiento del concejo, van a ver bonos que no se van a poder cancelar junto a sus remuneraciones a fin de mes, se va a tener que solicitar depositarles posterior porque la gran mayoría de estos recursos son depositados días previos a su fecha de pago. **SECMUN** señala que no se va a poder hacer nada al respecto, porque esto así lo exige la Ley y este año no existirá flexibilidad respecto a este tema, porque a veces por hacer estas excepciones algunos funcionarios municipales son cuestionados, por lo que se deberá enviar esta información con 5 días de anterioridad. **Concejala Hernández** consulta si se le adeuda algún bono más a los asistentes de la Educación. **Sra. Verónica Olavarria** señala que se adeuda el bono de alta concentración de alumnos prioritarios, señala que son M\$3.000, que llegaron ahora y que se cancelaran a fin de mes. **Concejal Blanco** consulta si esto es retroactivo de algo. **Sra. Verónica Olavarria** señala que esto es del mes de noviembre-diciembre, de la alta concentración de alumnos prioritarios para los asistentes de la Educación, señala además que todos estos bonos llegan y lo distribuye personal, nosotros como finanza solo sabemos montos brutos, la funcionaria Carolina del DAEM, sabe a quienes les corresponde cada pago de los bonos. **Concejal Gallardo** señala que corresponde que todos los funcionarios tengan sus vacaciones y también corresponde que existan reemplazantes que cumplan similar función; ya que en algunas partes no existen funcionarios de reemplazo y esto es necesario porque esto a veces trae solo atrasos en algunas gestiones de algún departamento. Lo importante es que se les va a cancelar el bono a los asistentes además informa que la preocupación de algunos de estos asistentes era que tenían considerado estos gastar estos recursos para fin de mes, indica que una Sra. a él lo llamo y le dijo que tenía destinado este dinero para compra de útiles escolares a su hijo, por lo que mientras espera la llegada de este bono no enviará a su hijo al colegio porque no le tenía comprado nada para el colegio. También agrega que siempre se aprueba mediante vía llamada telefónica, comenta que se podía haber solicitado la aprobación de estos recursos mediante esta vía. **SECMUN**, señala que por su parte esto no ocurrirá. Sr. Alcalde señala que existe un acuerdo, en donde se solicita todo de acuerdo a la Ley, en enviar la correspondencia con 5 días de anterioridad, si llega alguna modificación fuera de este plazo, de algún bono o sueldo o de lo que sea, no se pasará. **Sra. Verónica Olavarria** consulta que día se deberá enviar esta información ahora para los Srs. Concejales. **SECMUN** señala que se debe enviar los días viernes. **Sr. alcalde** señala que el hablo el día lunes con el presidente de los asistentes de la Educación y le señalo que este bono se comenzaría a cancelar el día viernes, por lo que esta persona le señalo que informaría a los demás asistentes a través de un grupo que ellos tienen.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°97 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	SE INHABILITA



CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 813

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°97 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.

2.2.- ORDINARIO N°57 DESAM.

De conformidad a lo establecido en la letra j) del artículo 65 de de la Ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades previene, que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para **“Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo”.**

Por lo anterior, se solicita a Ustedes acuerdo de concejo para celebrar “Contrato de Suministro para mantenimiento y reparaciones varias – obras menores para todas las edificaciones dependientes del Departamento de Salud Municipal”, bajo Licitación Pública 2989-25-LE19, adjudicándose todas las líneas Sres. Servicios Phoenix SPA Rut. 76.352.909-6, por un periodo de 24 meses.

El gasto presupuestario anual previsto para dicho contrato es de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos), con fondos percapita, ítem 215-22-06-999-099, “Otros gastos de mantención y reparación “.

Concejala Hernández consulta de donde es esta empresa. **SECMUN** responde que es de la comuna, es del Sr. Juan Enríquez.

Concejal Blanco felicita a Katia y a su equipo que envió toda la información, porque sinceramente enviaron toda la información, enviaron todo lo que se necesita saber, esto para nosotros nos ayuda, porque acorta el concejo ya que aclara cualquier duda que podamos tener nosotros.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°57 DESAM, QUE SOLICITA SUSCRIBIR CONTRATO EN CONVENIO SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN Y REPARACIONES VARIAS- OBRAS MENORES PARA TODAS LAS EDIFICACIONES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, CON EMPRESA SERVICIOS PHOENIX SPA.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA



CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 814

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°57 DESAM, QUE SOLICITA SUSCRIBIR CONTRATO EN CONVENIO SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN Y REPARACIONES VARIAS- OBRAS MENORES PARA TODAS LAS EDIFICACIONES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, CON EMPRESA SERVICIOS PHOENIX SPA.

2.3.- ORDINARIO N°58 DESAM.

Considerando que Juan Fernando González Miranda acude en representación de su esposa, Silvia Enriqueta Aedo Rivera, RUT: 8.271.727-7, con diagnóstico de cáncer en zona lingual. Solicita ayuda para gestión económica que permita acceder a bomba de alimentación y alimentación clínica.

Se presenta contrato de comodato para máquina de alimentación FREE GO para JUAN GONZALEZ MIRANDA RUT: 8.485.728-9, para su aprobación.

Se adjunta documentación de adquisición de alimento e informe social.

Para su conocimiento y fines.

Concejal Blanco consulta cuanto es el costo de esta bomba. **MATIAS OJEDA FUNCIONARIO DESAM**, señala que esta bomba para el Departamento es gratis, con el compromiso que se debe comprar el alimento a la empresa que nos facilita de forma gratuita dicha bomba. **Sr. Alcalde** señala que bomba fue entregada a la persona junto con 32 días de alimentación. Concejal Gallardo consulta de donde es esta persona. **Sr. Alcalde** responde que del sector de Lagunitas, es la esposa de Juan González funcionario del DAEM. **MATIAS OJEDA FUNCIONARIO DESAM**, señala que el alimento es una bolsa de alimento de un kilo para un día, que tiene todos los nutrientes, proteínas y nutrientes que necesita la persona, la cual debe ser ingerida con esta bomba. Además señala que pueden comprar este alimento a través de la Farmacia comunal que tiene un valor real en el mercado de M\$12. y está en la Farmacia comunal a seis mil pesos más fracción. **Sr. Alcalde** señala que se hizo la compra para 32 días, para la farmacia comunal.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°58 DESAM, QUE SOLICITA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO PARA MAQUINA DE ALIMENTACIÓN FREE GO, PARA DON JUAN GONZALEZ MIRANDA RUN N°8.485.728-9 EN REPRESENTACIÓN DE SU ESPOSA SILVIA AEDO RIVERA RUN N°8.271.727-7.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA



CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 815

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°58 DESAM, QUE SOLICITA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO PARA MAQUINA DE ALIMENTACIÓN FREE GO, PARA DON JUAN GONZALEZ MIRANDA RUN N°8.485.728-9 EN REPRESENTACIÓN DE SU ESPOSA SILVIA AEDO RIVERA RUN N°8.271.727-7.

2.4.- CARTA COMPROMISO APORTE PROYECTO SECPLAN.

- **Mejoramiento y Ampliación Centro Diurno Adulto Mayor Los Muermos -Código BIP: 40020580-0.**

SECMUN señala que el resumen del proyecto fue enviado a sus correos electrónicos.

Sr. Alcalde y Concejales firman.

CORRESPONDENCIA SOBRE TABLA.

SECMUN señala que está para autorización sobre tabla la solicitud de Patente de alcoholes, modalidad restaurant del Sr. Ramón Aguilar Morales, RUN N°10.944.425-1, local ubicado en Avenida Padre Nelson Aguilar N°573. **Srs. Concejales** aprueban incorporarlos en la tabla de correspondencia.

2.5.- MEMORANDO N°05 DE CONTROL.

Adjunto envío antecedentes relacionados con solicitud de patente de alcoholes, modalidad restaurant, correspondiente a don RAMON ALEJANDRO AGUILAR MORALES, Rut 10.944.425-1, con local ubicado en Avenida Nelson Aguilar N° 573, de esta ciudad, y que se detallan a continuación:

- Memorándum N° 43/26-11-2019, de Dirección de Control, que contiene Acta N° 1/26-11-2019, de la Comisión de Alcoholes de la Municipalidad de Los Muermos, en la cual consta la verificación del cumplimiento de los requisitos formales y objetivos de la solicitud de patente señalada, más antecedentes repaldatorios correspondientes.
- Ordinario Municipal N° M-1415/12-12-2019, dirigido a la Gobernadora Provincial Llanquihue, que entre otras consideraciones, se solicita a dicha autoridad disponga la clausura del local ubicado en la dirección ya señalada, en virtud de lo señalado en el inciso primero del artículo 50, de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Ordinario N° 157/24-01-2020, de Gobernadora Provincial Llanquihue, que en lo medular la citada autoridad señala no tener facultades para otorgar o rechazar una



patente de alcoholes y que la facultad de clausura que otorga el artículo 50 de la Ley de Alcoholes, no tiene carácter preventivo y procede respecto de un local de expendio de bebidas alcohólicas que esté en funcionamiento, cuestión que no acontece en la práctica toda vez que se habría presentado una solicitud para la obtención de una patente de alcoholes, señalando finalmente que en caso de existir nuevos antecedentes o que la interpretación dada no sea la correcta, se les informe para proceder conforme a lo solicitado.

Todo lo anterior, a objeto que el Concejo Municipal que Ud., preside se pronuncie respecto al otorgamiento o rechazo de la solicitud de patente de alcoholes ya señalada, conforme a lo regulado en la letra o), del artículo 65, de la Ley N° 18.695, OCM.

SECMUN señala que están todos los antecedentes que exige la Ley adjuntos a la solicitud de patente la cual cumple con todos los requisitos.

Concejal Blanco señala que como esta es una nueva solicitud de patente, Carabineros deberá fiscalizar todos los establecimientos de alcoholes y después se verá cuando esté en funcionamiento si dicha patente cumple o no.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, MODALIDAD RESTAURANT DEL SR. RAMÓN AGUILAR MORALES, RUN N°10.944.425-1, LOCAL UBICADO EN AVENIDA PADRE NELSON AGUILAR N°573.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 816

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES, MODALIDAD RESTAURANT DEL SR. RAMÓN AGUILAR MORALES, RUN N°10.944.425-1, LOCAL UBICADO EN AVENIDA PADRE NELSON AGUILAR N°573.

Concejal Reinbach consulta si influye en la comuna la evasión de impuestos por parte de algunos proveedores que venden papas, que facturan la venta de este producto a \$2.000 cuando la venden en realidad al precio de \$4.000, o \$4.500, indica que con esta evasión de impuesto perjudica al país y a la comuna. **Sr. Alcalde** señala no afecta directamente este tema, tal vez indirectamente, lo que afecta al municipio es la evasión de impuestos en bienes raíces, con las contribuciones; ya que nos llega un porcentaje para el municipio. Concejala Hernández señala que por lo general todos los camiones tienen que ir con su factura o guía de despacho, porque el SII está en la entrada de cada comuna del país.



Concejal Reinbach señala que eso está claro, pero el problema es que nadie factura al precio en que realmente se vendió, además comenta que en el predio que administra nunca hace este tipo de “trampa” porque al final estos fondos se deben ingresar y los fondos evadidos no hay como contabilizarlo y justificar los ingresos sin facturar.

SECMUN señala que también está para autorización sobre tabla el Ordinario N°106 de DAEM, consulta si autorizar su lectura del Oficio. **Srs. Concejales** aprueban.

2.6.- ORDINARIO N°106 DE DAEM.

SRS. CONCEJALES CONCUERDAN EN SOMETER LA VOTACIÓN EL ORDINARIO N°106 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 817

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°106 DAEM, QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SOLICITE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LOS FONDOS ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR BONIFICACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO EN EL MARCO DE LA LEY 20.976 DE LOS DOCENTES ELIANA DEL CARMEN OJEDA MANSILLA, FERNANDO SEGUNDO ARAYA ARCOS, LUIS ELADIO ANGULO MALDONADO Y MARIA GABRIELA NUÑEZ DIAZ.

SECMUN señala que también está para autorización sobre tabla el Memorando N°18 y 19 de DAF, consulta si autorizan a su lectura de los Memorando. **Srs. Concejales** aprueban pasar por sobre tabla la lectura de los memorando.

2.7.- MEMORANDO N°18 DE DAF.

En atención a que aún no es posible presentar el Saldo Inicial de Caja, porque se requiere generar y enviar información para Organismo Externos que significa cumplimiento de plazos, es que se solicita a usted reconocer saldos de proyectos 2019, con financiamiento mediante el saldo inicial de caja, de acuerdo al siguiente detalle:

Para lo antes dicho, la sugerencia es:

Mayor Ingreso



115.15	Saldo inicial de caja	M\$ 91.092
	T O T A L	M\$ 91.092.

MAYOR GASTO:

31.02.002	Saneamiento Sanitario diversos sectores	M\$ 202.
31.02.002	PMB-Estudio Const. Inf. Sanit. Villa Oriente	12.980.
31.02.002	PMB-Est. APR varios sectores	10.171.
31.02.002	Diseño Cuartel Bomberos	7.501.
31.02.002	Centro Diálisis	4.838.
31.02.002	Aporte proyectos	5.481.
31.02.002	PBM-Asist. Técnica formulación de proyectos	8.166.
31.02.004	Const. Multicancha Cañitas	11.000.
31.02.004	PMU-Mej acceso municipalidad s/normativa	9.205.
31.02.999	PMB-Cont.red A.Potable calle El Dirigente	2.548.
31.02.999	PMB-Mej. Y ampl. Cobertura PTAS Cañitas	19.000.
	T O T A L	M\$ 91.092.

Concejal Blanco señala que después no habrá correspondencia sobre tabla. **SECMUN** señala que sí seguirá habiendo, porque no necesariamente se va a aprobar, se presentará a concejo, para ser aprobado en la próxima sesión.

Concejala Hernández consulta por el ITEM centro diálisis. **SECMUN** señala que es un estudio; ya que se requiere de muchos estudios para este proyecto. **Concejal Blanco** consulta por el ITEM planta Cañitas. **SECMUN** señala que este es un ítem de inversión.

SRS. CONCEJALES CONCUERDAN EN SOMETER LA VOTACIÓN EL MEMORANDO N°18 DE DAF.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 818

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°18 DE DAF, QUE SOLICITA RECONOCER SALDOS DE PROYECTOS.



2.7.- MEMORANDO N°19 DE DAF.

Se informa a usted que se han recibido recursos por concepto de predios exentos, los que es necesario reconocer y asignarlos para las necesidades que se indican:

Adquisición de materiales, insumos computacionales, estanque aljibe, autoadherentes para señalización, arriendo de tolvas para residuos, software para declaraciones juradas 2020, becas deporte, cuota Asoc. Municipios Llanquihue 2019, Escuela Formativa de Futbol, y compromiso por traslado voluntarios Bomberos a Santiago y tolva camión. Para lo antes dicho, la sugerencia es:

Mayor Ingreso

05.03.002.999	Otras Transf. Corrientes de la Subdere	M\$ 18.327.
	T O T A L	M\$ 18.327.

MAYOR GASTO:

22.04.001.008	Materiales de oficina	M\$ 3.000.
22.04.999.008	Insumos computacionales	2.000.
22.04.999.007	Equipos menores	860.
22.09.003.007	Arriendo vehículo	400.
22.09.999.007	Otros arriendos	460.
22.11.999.008	Otros arriendos	489.
24.01.004.001	Act. Principales (Escuela Formativa)	1.000.
24.01.999.009	Beca deporte	400.
24.03.080.004	Asoc. Municipios Llanquihue	4.718.
29.03	Vehículos	5.000
	T O T A L	M\$ 18.327.

Concejal Gallardo consulta por el Ítem beca deporte. **SECMUN** responde que es para la entrega de la beca a deportistas destacados de la comuna y que hace un tiempo atrás se entregaron dichas bases de la beca a Concejo. **Concejal Blanco** consulta si esta el listado de los beneficiados con esta beca. **Sr. Alcalde** responde que son el joven Chacón de Boxeo y una joven que practica taekondo. **Concejal Blanco** consulta por el Ítem Asociación Municipios de Llanquihue. **SECMUN** responde que esto está obligado a cancelarse anualmente por el convenio la Laja que se tiene

SRS. CONCEJALES CONCUERDAN EN SOMETER LA VOTACIÓN EL MEMORANDO N°19 DE DAF.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA



CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N° 819

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°19 DE DAF, QUE SOLICITA RECONOCER SALDO Y SU DISTRIBUCIÓN.

Concejal Reinbach señala que los memorandos N°18-19 de DAF, ambos tiene el mismo número de registro en oficina de partes. **SECMUN** que debió ser un error de oficina de partes, porque no pueden tener el mismo número de registro.

3.- TEMAS VARIOS SRS. CONCEJALES.

Concejal Reinbach agradece al Concejo Municipal la autorización en la modificación de la fecha de la reunión, señala que fue por motivos de fuerza mayor que indico.

Concejal Toledo solicita ver el tema de electrificación que quedo pendiente el año pasado con la familia del sector de Cuesta La Avión, para la ejecución de este año ojala en el primer semestre. **SECMUN** señala que no se pudo concretar este proyecto ni el del Sector de Miramar, debido al tema de la contingencia nacional, ya que se tenía que traer los paneles solares desde Santiago.

Concejal Toledo agradece la gestión por el mejoramiento del Camino en el sector de la Paloma Chaquihuan, también señala que la familia de la Sra. Silvia Pérez y Juan Oyarzo solicitaron entregar los agradecimientos por dicha gestión ya que se les era necesario porque iba constantemente la ambulancia, además agrega que con dicho mejoramiento también se pudo beneficiar mas familias que también están muy agradecidas, porque nunca imaginaron que este trabajo se realizarían durante este año.

Concejal Toledo felicita por el buen desarrollo del circuito de las fiestas costumbristas de la comuna, también felicita a todo el equipo que se hizo parte de la Organización y a los dirigentes sociales de nuestra comuna, “yo creo que estuvieron muy bien organizadas y felicito por el buen desarrollo de estas”.

Concejal Reinbach consulta si la Escuela Formativa de Basquetbol está funcionando. **Sr. Alcalde** señala que está operando ahora en el Colegio Mabel Condemarin y durante esta semana se debe ver con el monitor para ampliar los horarios de entrenamiento, señala que para el próximo concejo tendrá una respuesta de esta consulta.

Concejal Gallardo señala que en la calle San Martin, donde están haciendo la conexión de la calle hay varias familias que tienen problemas con el medidor de agua. **Sr. Alcalde** señala que



vino una persona en el mes de Febrero, para programar una reunión y tratar referente a este tema, el cual derive a la DOM; ya que este es un tema que le corresponde a ESSAL.

Concejal Gallardo señala que se contacto con él, el Sr. Martin Santibáñez, del sector El Ñady quien tiene 81 años, casado con la Sr. Brigida Valenzuela quien tiene 71 años, le comentaron que el año pasado solicitaron al municipio y hablaron con el funcionario Claudio Paredes, en el mes de diciembre para ver la posibilidad de mejoramiento de su camino, quien dijo que iría a ver el camino para planificar futuros trabajos, que hasta fecha se está esperando. **Sr. Alcalde** consulta en que parte del Sector El Ñady. **Concejal Gallardo** señala que esta familia vive frente a don Valdivino Mansilla. **Sr. Alcalde** le señala al concejal que el equipo vial está trabajando en este sector.

Concejala Hernández señala que también tenía la problemática que planteo el Concejal Gallardo referente a la Empresa ESSAL, además informa que son tres calles que tiene el mismo problema, que son Mackenna, San Martin y Bernardo O'Higgins, referente a este problema señala que le hizo una carta al encargado "Don Daniel Sandoval, explicando los motivos de esa situación, por los cortes de mangueras que se han producido por los cortes de vereda, como los medidores están en la esquina se producen estos problemas".

Concejala Hernández comenta sobre un problema grave en la comuna, que es sobre la situación de calle de los enfermos alcohólicos, comenta "que ha recibido reclamos sobre estas personas, debido a que se están realizando trabajos en el lugar donde ellos dormían, ahora lo estarían haciendo en el sitio eriazo que está a un costado del municipio, donde tienen sus camas, consulta si esto se ha ido a ver?. Señala además que hablo con María José González, quien le indico que este sitio donde duermen fue vendido y que hasta el 20 de Marzo tendrían como plazo los nuevos propietarios para tener un cierre perimetral de este lugar, indica que el problema no se solucionará así, ya que estas personas buscaran un nuevo lugar para seguir durmiendo, que al parecer se estarían acomodando en el sitio eriazo del estacionamiento de Camiones, consulta que se puede hacer con ellos con respecto a las redes, porque si tenemos SENDA, Club de Alcohólicos Nueva Alborada, el Buen Samaritano, el CESFAM que también ayuda, señala que se podría hacer en conjunto para poder sacar o ayudar a esta gente para que no estén en esta situación. Porque lo más grave que paso aquí y es muy feo decirlo pero violaron a un perrita (zoofilia), entonces si están en esas situaciones, que pasaría si alcanzan a tomar por la fuerza a un niño?. **Concejal Gallardo** señala que quiere agregar algo a su comentario de la Concejala. Comenta "que el día domingo a eso de las 10:30 de la noche se genera un llamado a Bomberos por un principio de incendio en la Pablo Téllez, pasaje Los Copihues, donde se informo que era de una bodega, lo cual es falso, porque era en una mediagua que está construida atrás de una casa, en la cual se junta un grupo de 15 personas en donde estaban todos ebrios. Señala que gracias al llamado oportuno de unos vecinos a bomberos pudieron advertir y prevenir algo que pudo haber sido lamentable; ya que estaba ardiendo el techo de esta mediagua, que es bastante grande, la cual está atrás de una casa en los pabellones de la Pablo Téllez casas que son apareadas y de algunos adultos mayores, discapacitados que viven cerca de este lugar, además agrega que esta no sería la primera vez que ocurre, ya que en otras oportunidades ha pasado lo mismo y que no es lo único que afecta



a los vecinos; ya que como es una mediagua las personas que viven y van a consumir alcohol a este lugar no cuentan con un baño y harían sus desechos en el patio. Advierte que si alguna vez esto vuelve a ocurrir y no se controla a tiempo se lamentaría la pérdida total del pasaje ya que todas las casas son juntas. **Sr. Alcalde** responde que sí, se debe hacer algo, comenta que se ha insinuado se ha pedido a los organismos que manifestó la Concejala Hernández, pero no operan. **Concejala Hernández** consulta que hay que tener que hacer para que estos organismos operen. **Sr. Alcalde** señala que el municipio tendrá que operar en esta situación, porque el Buen Samaritano y el club de alcohólicos, no están interesados con este tema, “la verdad es que me da pena decirlo, pero estas agrupaciones en algunos aspectos están como decorativo con el puro nombre y fachada. La verdad creí que con el show que hicieron con la entrega de casa del ex CEMA Chile, al Buen Samaritano, creí que con esto tendrían un nuevo proyecto, otra proyección, porque hay en esta casa hay espacio, por ultimo con lo que siempre se había soñado en una residencia de posada o acogida transitoria mientras los enfermos alcohólicos estén en un proceso de rehabilitación, este era el proceso soñado que se tenía para este espacio y esta agrupación, indica que no sabe que está haciendo distinto esta agrupación ahí, que cuando se le tenía facilitado el espacio en donde está la sala multisensorial. **Concejala Hernández** señala que ella sabe que los bañan, le dan comida y los visten. **Sr. Alcalde** señala que es lo mismo que hacían antes en el otro espacio que se le había facilitado, comenta que como municipio se les arreglo el espacio para que ellos puedan hacer esto, agrega que imagino que con la entrega de esta casa, la cual tiene espacio podrían hacer este tipo de “casa de acogida”, mientras hacen los tratamientos las personas enfermas, pero en realidad siguen haciendo lo mismo que hace unos años atrás y cada vez hay más personas alcohólicas. **Concejala Hernández** señala que cada vez hay más enfermos alcohólicos en la comuna. **Sr. Alcalde** señala que dado a lo planteado en concejo referente a este tema, se actuara fuertemente, se requerirá todos los antecedentes que sean necesarios de los funcionamientos, si no se suspende subvenciones, porque para algo se forman las agrupaciones en la comuna!. **Concejala Hernández** señala que la edificación de la ex casa de CEMA Chile se puede utilizar para realizar talleres, capacitar en artesanías, hacer algo para mantenerlos ocupados en algo y a la vez le sirve como un tratamientos. **Sr. Alcalde** señala que solicitará que esto se aborde seriamente con las atribuciones que le permita la Ley, ya que no se puede obligar a nadie a tomar un tratamiento, se debe contar con su voluntad explícita y con la autorización de sus tutores. **Concejala Hernández** señala que hace años atrás en Club de rehabilitadores de alcohólicos, cuando se formo de un comienzo estaba la Sra. María Angulo, quien daba un apoyo fuertemente y se rehabilitaron muchas personas en ese tiempo, consulta si se puede hacer algo similar?; ya que cada vez son más en la comuna y creo que esto se debe al Buen Samaritano. **Concejal Reinbach** señala que él hace un tiempo atrás dijo que se creaban nuevos alcohólicos en esta agrupación, debido a que se conocían en este lugar donde van a almorzar y después de almuerzo salían a consumir alcohol; ya que se hacían de nuevas amistades, y así se fueron sumando cada vez mas. **Sr. Alcalde** señala que el recibió un reclamo en donde le dijeron que “a los que le gustaba consumir alcohol, para tener buena comida y ropa, iban al buen Samaritano y después pasaba lo que decía el concejal Reinbach. **Concejal Reinbach** señala que cuando él hizo esa observación, casi lo lincharon. **Sr. Alcalde** señala que él fue uno de los que no estaban de acuerdo con lo que dijo el Concejal Reinbach en ese momento, pero desde el mes de diciembre reconoció que esto era así. Reconoce sí que valora



lo que hacen en esta agrupación porque al final nadie tiene la voluntad de bañar y de darse un tiempo con estas personas en esta situación, el problema es que no han ido al fondo del problema “yo creo que han ayudado a que aumente”. **Concejal Blanco** señala que hace un tiempo atrás hablo con la Sra. Ruth Millar, quien le dijo que dejaba de ayudar en alimentar a estas personas que mejor se enfocaría en ayudar a personas postradas adultos mayores que viven solos, en ir a dejarles comida a sus casas. **Sr. Alcalde** señala que si uno se pone en la situación de estas personas que tienen almuerzo donde la Sra. Ruth Millar y en el Buen Samaritano, en donde se alimentan 4 días en la semana, ellos seguirán consumiendo alcohol porque al final no tienen preocupación, además los bañan y les dan ropa gratis. **Concejal Toledo** señala que tienen los 5 días de la semana que le entregan almuerzos. **Concejal Reinbach** consulta quien les da dinero para comprar el alcohol?. **Concejal Blanco** señala que piden dinero en la calle. **Concejal Reinbach** señala que “cintura” hay días que el anda bien. **Sr. Alcalde** señala que referente a esta persona el encuentra que algo loable de el, porque el siendo una persona alcohólica siempre vuelve a su hogar, no como estas otras personas que están en la calle. Reitera que en este tema se tomaran otras líneas de acción.

Concejal Blanco señala que en el sector de la Población Renacer, los sitios que colindan con Antonio Gómez y 4 sitios más el muro estaría cediendo, esto producto a el deslizamiento de tierra porque la parte de la población es todo con relleno. **Sr. Alcalde** señala que se vio este tema con la DOM y paso que la pandereta se rompió.

CONCEJAL GALLARDO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA RETIRARSE DE LA REUNIÓN.

Concejal Blanco señala con respecto a la construcción de veredas en la calle Prat, señala que aun no termina los trabajos por más de un mes, además señala que donde su suegra dejaron material ripioso acumulado, señala que alguien subió esto a redes sociales por lo que la empresa saco este material ripioso además le coloco una rampla de madera para que la persona pueda salir en su silla de ruedas, además agrega que las entradas de los sitios de estas casas esta por todo este tiempo cortada, debido a la construcción de estas veredas. **Concejala Hernández** agrega que las veredas están recientemente construidas y ya están trisadas. **Sr. Alcalde** consulta en que sector. **Concejala Hernández** señala que tiene registro fotográfico de las veredas del sector de Calle Prat. **Sr. Alcalde** señala que esto aún no está recibido. Además le consulta al DOM, quien es el ITO de las veredas. **DOM** responde que él, y referente a lo planteado por la concejala Hernández señala que él aún no ha recibido la obra, además agrega que a todos los pavimentos se les toma una muestra para ver la densidad cada 200 metros lineales, así que esto viene con un ensayo de laboratorio. **Sr. Alcalde** le plantea a DOM lo señalado por el Concejal Blanco, indicándole que esto debe revisarse en el transcurso de la tarde, además le señala por el tema de los muros de la renacer. **DOM** señala que las viviendas que están colindante con el Sr. Gómez, la cota de estos sitios está más alto que la del patio del Sr. Gómez, por lo que se genero una diferencia de nivel de los sitios cediendo con los años la pandereta, productos el desnivel de los terrenos. **Concejal Blanco** señala que este mismo problema también lo tienen otros vecinos. **Sr. Alcalde** consulta al DOM cuanto metros lineales hay que reparar? **DOM** responde que aproximadamente 30 metros, además señala que las panderetas fueron adquiridas por estos propietarios a través de un proyecto hace bastantes



años atrás, señala que para un mejoramiento de estas se tendría que ver con pilares reforzado o con unas placas reforzadas así como se hizo en Palihue y ojala más alto para que no existan problemas, además agrega que hablo con vecinos de este sector hace bastante tiempo atrás sobre esta problemática a la cual se le está buscando una solución.

Concejal Blanco consulta si el proyecto de veredas contempla un acceso para discapacitados en la esquina de San Martin con Manuel Montt. **DOM** señala que sí.

Concejal Blanco consulta por el estudio vial que se hará en la comuna, señala que esto es muy bueno porque ya somos una ciudad y se requiere de un orden, además solicita que se vea la posibilidad de la instalación de nuevos pasos cebras en la ciudad, uno que es necesario es en la bajada de la calle del terminal que baja donde la Sra. Lucy Correa. **Sr. Alcalde** señala que se está haciendo el estudio vial, comenta que dicho estudio más que nada es direccional, estacionamientos, letreros, pasos cebras y lomo de toro. Indica que se ha tenido algunos problemas con el comercio sobre la direccionalidad de algunas calles por el comercio, pero se está viendo todo esto.

Concejal Blanco le comenta al Sr. Alcalde que cuando venía a reunión lo llamo don Luciano Loaiza del sector de Traiguén, quien le dijo que le dijera... **Sr. Alcalde** “ah, sí!” el día de ayer vino Jaime Pacheco al municipio, quien le informo que la próxima semana Vialidad informará si intervendrá este camino, ya que para el municipio es muy difícil por todo el trabajo que se tiene

Concejal Blanco señala que vecinos del sector de extensión de Arturo Prat Sur, solicitan la mantención de su camino. **Sr. Alcalde** “señala que este camino se ensanchara y se asfaltará media calzada con el proyecto de Villa Primera.

Concejala Hernández señala que participo de la Unión comunal de juntas de vecinos, en el cual informaron que por parte de Vialidad instalaran 1.800 letreros y se intervendrán 291 cruces.

Concejala Hernández consulta si este año habrá celebración del Día de la Mujer. **Sr. Alcalde** responde que sí, se realizaran en Los Muermos, Estaquilla Y Cañitas en los días 19-20-21 de Marzo.

Sin más que tratar, en el nombre de Dios, se levanta la Sesión siendo las 10:53 hrs

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE